Núm. 128. Jueves 5 de Junio de 1873. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la **imprenta de José Antonio Nel-lo,** á 10 pesetas trimestre pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos de peseta la línea, y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1014.

La Comision general española para la Esposicion universal de Viena, con fecha 29 de Mayo último, me dice lo siguiente:

«La Sociedad de Médicos de Viena ha manifestado oficialmente que convida á los médicos estrangeros que vayan á la Esposicion, para que hagan uso de las localidades de aquella, situadas en la plaza de la Universidad de dicha Ciudad, pudiendo asistir á las reuniones científicas, los viernes á las siete de la noche, y utilizar los gabinetes de lectura, donde hallarán una coleccion de periódicos científicos.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los Médicos de esta provincia.

Tarragona 4 de Junio de 1873.—Luis María Lasala.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1015.

JUNTA DE ARMAMENTO Y DEFENSA

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Autorizada competentemente la Diputacion de esta provincia para la formacion de un Batallon franco móvil que se denominará *Guias de la Diputacion de Tarragona;* esta Junta lo pone en conocimiento del público á fin de que las personas de reconocida aptitud, moralidad y demás dotes que al efecto se requieren, y deseen formar parte de dicho Batallon, pueden presentarse al Jefe del mismo D. José Manuel Ferrater, en el Cuartel del Carro de esta capital, quien les enterará de las condiciones que se exigen para poder ingresar en el espresado cuerpo.

Tarragona 3 de Junio de 1873.—El Presidente, Juan Palau y Generés. El Secretario, Antonio M. Martell.

Núm. 1016.

ALCALDÍA POPULAR

de Tarragona.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar á pública subasta durante el próximo año económico de 1873 á 74, el arriendo de los derechos de degüello de las reses de ganado vacuno, lanar y cabrio que se sacrifiquen en el Matadero público de esta ciudad.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el dia 11 del próximo Junio de once á doce horas de su mañana, adjudicándose á favor del mas beneficio postor y con entera sujecion á las prescripciones que entraña el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Tarragona 31 de Mayo de 1873.—Félix Donoso.

Núm. 1017.

Con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, el dia 13 del próximo mes de Junio se arrendará en pública licitacion y por todo el año económico de 1873 á 1874, y siguiente de 1874 á 75 los tres rediles que existen en el Matadero público de esta ciudad.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de once á doce horas de la mañana del espresado dia.

Se hace público para que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en dicha licitacion.

Tarragona 31 de Mayo de 1873.—Félix Donoso.

Núm. 1018.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar á pública subasta el servicio que deben prestar las caballerías y conductores que se necesiten para el riego de las calles, paseos y plazas de esta ciudad, durante el próximo año económico de 1873 á 74.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el dia 14 de Junio próximo de diez á once horas de su mañana y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en a Secretaría municipal.

Tarragona 31 de Mayo de 1873.—Félix Donoso.

Núm. 1019.

Debiendo adjudicarse en pública subasta el servicio de la extraccion de las letrinas que existen en los edificios municipales de esta ciudad durante el año económico de 1873 á 74; se hace saber que dicho acto tendrá lugar en las casas consistoriales el dia 14 de Junio próximo de once á doce horas de su mañana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tarragona 31 de Mayo de 1873.—Félix Donoso.

Núm. 1020.

ALCALDÍA POPULAR

de Villalba.

En esta villa se arrienda en pública subasta para el próximo año de 1873 á 74, el arbitrio de pesos y medidas bajo el tipo de 294 pesetas. Dicha subasta se verificará en los dias 1.º y 8 del mes de Junio próximo y el 15 del mismo si fuere menester.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villalba 25 de Mayo de 1873.—El Alcalde, Lorenzo Ferrer.

Núm. 1021.

ALCALDÍA POPULAR

de Rasquera.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y con lo que dispone el art. 115 de la ley de Ayuntamientos vigente, se anuncia para los que pretendan desempeñarla, presenten sus solicitudes á este municipio dentro el plazo de treinta dias, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Rasquera 30 de Mayo de 1873.—El Alcalde accidental, Pedro Rafí.

Núm. 1022.

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Ignorándose el paradero de D. José María Dominguez, Administrador, y D. Eustaquio García, Contador que fueron de la Aduana de Salou en el año de 1844, se les llama y cita por este periódico oficial para que personalmente ó por medio de apoderados se presenten en esta Administracion económica, para enterarles de un asunto que les concierne, apercibidos que de no verificarlo dentro de quince dias, se declararán en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Tarragona 15 de Mayo de 1873.—El Jefe económico, Juan Oriol.

Núm. 1023

Seccion de Propiedades.

Los deudores á la Hacienda por censos, cuyos nombres á continuacion se expresan, se servirán presentarse á satisfacer sus descubiertos en la Caja de esta Administracion económica ó en las subalternas respectivas, dentro el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de esta provincia; en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá contra ellos por la via de apremio sin otro aviso.

Tarragona 16 de Mayo de 1873.—Juan Oriol.

DÉBITOS POR CENSOS procedentes de Propios y del Clero en 30 de Abril de 1873.

PARTIDO DE MONTBLANCH.

Débitos por censos procedentes del Clero.

(Conclusion.) (*)

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	PROCEDENCIA.	VENCIMIENTO.	IMPORTE en Pesetas.	Cents.	OBSERVACIONES.
Matias Palau.	Tarrés.	Presbíteros de Montblanch.	1.º Noviembre.	14	10	
Antonio Masana.	Omellons.	Idem.	Idem.	75	00	
Ramon Inglés.	Vallespinosa.	Clero de Vallespinosa.	Idem.	14	34	
José Vallés Civit.	Senant.	Padres Bernardos de Poblet.	Idem.	73	00	
Ramon Vallés.	Idem.	Curato de Senant.	Idem.	6	00	
Manuel Perez.	Montblanch.	Presbíteros de Montblanch.	Idem.	8	32	
José Recasens.	Idem.	Idem.	Idem.	10	50	
Juan Masallás.	Idem.	Idem.	Idem.	16	80	
Isidro Gasol.	Idem.	Idem.	Idem.	141	00	
José Nadal Josa.	Vallclara.	Clero de Vallclara.	Idem.	10	74	
José Pujol Llurba.	Idem.	Idem.	Idem.	14	00	
Ramon Cubello.	Idem.	Idem.	Idem.	1	44	
Juan Caspetany.	Idem.	Idem.	Idem.	1	00	
Andrés José Josa.	Idem.	Idem.	Idem.	1	42	
José Boqué.	Idem.	Idem.	Idem.	7	40	
Juan Balcells.	Idem.	Idem.	Idem.	7	50	

PARTIDO DE VALLS.

Débitos por censos procedentes del Clero.

Juan Caballé.	Alcover.	»	»	48	00	
José Guerra.	Valls.	»	»	240	00	
El mismo.	Idem.	»	»	24	00	
El mismo.	Idem.	»	»	12	00	
Pedro Buqué.	Alcover.	»	»	16	00	
José Marqué.	Idem.	»	»	371	25	
Gracia Sans.	Idem.	»	»	16	00	
La misma.	Idem.	»	»	5	20	
Juan García.	Idem.	»	»	60	90	
María Ferrer.	Idem.	»	»	42	00	
Juan Mangrañé.	Idem.	»	»	20	40	
Pedro Girona.	Idem.	»	»	69	25	
María Molné.	Idem.	»	»	24	00	
Pedro Rodon.	Idem.	»	»	11	25	
Brígida Miró.	Idem.	»	»	36	00	
María Sans.	Idem.	»	»	31	74	
María Gomis.	Idem.	»	»	40	00	
Gertrudis Borrell.	Idem.	»	»	96	00	
Francisco Vilamajó.	Valls.	»	»	203	35	
El mismo.	Idem.	»	»	240	00	
Domingo Robusté.	Idem.	»	»	224	00	
El mismo.	Idem.	»	»	112	00	
El mismo.	Idem.	»	»	118	30	
El mismo.	Idem.	»	»	62	30	
Francisco Batalla.	Idem.	»	»	79	98	
Juan Calbó.	Núlles.	»	»	96	00	
Viuda de Buenaventura Cortas.	Alcover.	»	»	180	00	
Pablo Tell.	Idem.	»	»	16	00	
Pedro Barberá.	Idem.	»	»	14	31	
María Cazador.	Idem.	»	»	36	00	
Juan Plana.	Idem.	»	»	40	32	
El mismo.	Idem.	»	»	62	00	
José Cistaré.	Vallmoll.	»	»	6	55	
Bartolomé Andreu.	Alió.	»	»	10	20	
Pablo Segarra.	Vallmoll.	»	»	28	60	
María Plana.	Idem.	»	»	11	80	
Jaime Garreta.	Idem.	»	»	44	00	
José Porta.	Valls.	»	»	16	00	
Antonio Monfó.	Idem.	»	»	12	24	
Pedro Martí.	Alió.	»	»	64	00	
Juan Fusté.	Idem.	»	»	12	09	
Isidro Montserrat.	Idem.	»	»	420	00	
El mismo.	Idem.	»	»	54	36	
Sebastian Domingo.	Idem.	»	»	18	00	
El mismo.	Idem.	»	»	74	25	
Pablo Oller.	Idem.	»	»	88	95	
El mismo.	Idem.	»	»	22	95	
José Belltall.	Vallmoll.	»	»	14	42	
Magdalena Serra.	Valls.	»	»	16	00	
Luis Molet.	Idem.	»	»	64	00	
Juan Gallofré.	Idem.	»	»	16	00	
Rosa Papiol.	Idem.	»	»	32	00	
José Forés.	Idem.	»	»	128	00	
José Borrás.	Idem.	»	»	1	54	
Juan Sanromá.	Idem.	»	»	19	06	
Juan Ferrer.	Idem.	»	»	2	30	

(*) Véanse los *Boletines oficiales* números 117, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127.

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	PROCEDENCIA.	VENCIMIENTO.	IMPORTE en Pesetas.	Cénts.	OBSERVACIONES
José Martí.	Valls.	»	»	96	00	
Miguel Recasens.	Idem.	»	»	24	00	
Francisco Martí.	Idem.	»	»	12	64	
Raimunda Cabeza.	Idem.	»	»	8	00	
Domingo Llovet.	Idem.	»	»	336	00	
Magin Ferré.	Idem.	»	»	72	00	
Pablo Durán.	Idem.	»	»	144	00	
Isidro Martí.	Idem.	»	»	55	60	
Antonia Martí.	Idem.	»	»	45	81	
Francisco Martí.	Idem.	»	»	32	30	
Juan Solanes.	Cabra.	»	»	70	50	
María Martí.	Valls.	»	»	250	00	
Juan Sendrós.	Idem.	»	»	40	00	
Juan Molins.	Idem.	»	»	144	00	
Viuda de Juan Ballart.	Idem.	»	»	9	00	
Félix Bigorra.	Idem.	»	»	21	36	
Antonia Alabat.	Idem.	»	»	156	00	
Antonia Gentús.	Idem.	»	»	56	70	
Rosa Valls.	Idem.	»	»	4	00	
La misma.	Idem.	»	»	2	30	
Francisco Solé.	Idem.	»	»	168	00	
Rosa Bonet.	Idem.	»	»	18	72	
La misma.	Idem.	»	»	52	80	
La misma.	Idem.	»	»	14	28	
La misma.	Idem.	»	»	43	20	
Juan Samsó.	Idem.	»	»	64	00	
Juan Tacias.	Idem.	»	»	84	00	
Antonio Mialet.	Idem.	»	»	216	00	
Juan Plana.	Idem.	»	»	240	00	
Rosalía Rosales.	Idem.	»	»	40	00	
Matias Calbet.	Idem.	»	»	12	00	
Pedro Rovira.	Vilabella.	»	»	18	75	
Martí Guiot.	Vilallonga.	»	»	12	00	
José March.	Idem.	»	»	9	21	
Martí Recasens.	Vilarrodona.	»	»	40	00	
Ignacio Armengol.	Vilabella.	»	»	9	36	
María Segú.	Vilarrodona.	»	»	12	00	
Jaime Rafí.	Vilabella.	»	»	112	00	
Ramon Gatell.	Idem.	»	»	7	60	
Antonio Galambí.	Idem.	»	»	56	00	
El mismo.	Idem.	»	»	17	78	
José Salvat.	Idem.	»	»	48	00	
Pelegrin Casabona.	Vilarrodona.	»	»	60	00	
José Soler.	Idem.	»	»	67	32	
El mismo.	Idem.	»	»	93	28	
El mismo.	Idem.	»	»	31	36	
El mismo.	Idem.	»	»	128	00	
Francisco Ricart.	Idem.	»	»	64	00	
José Virgili.	Idem.	»	»	84	64	
El mismo.	Idem.	»	»	46	08	
Isidro Guinobot.	Idem.	»	»	13	50	
Juan Buch.	Idem.	»	»	27	78	
Sebastian Plana.	Idem.	»	»	00	81	
Pablo Rufí.	Alió.	»	»	6	90	
Juan Papiol.	Idem.	»	»	0	78	
Antonio Salvat.	Núlles.	»	»	15	54	
Isidro Molet.	Idem.	»	»	6	00	
José Guillemat.	Vilallonga.	»	»	18	00	
Juan Domingo.	Núlles.	»	»	12	12	
El mismo.	Idem.	»	»	12	15	
Francisco Pamies.	Vilallonga.	»	»	72	00	
José Roig.	Idem.	»	»	24	56	
Antonio Catalá.	Alcover.	»	»	32	00	
Teresa Gol.	Idem.	»	»	16	00	
José Casas.	Idem.	»	»	14	37	
Joaquin Planas.	Idem.	»	»	40	00	
José Clavé.	Idem.	»	»	40	00	
Francisco Español.	Idem.	»	»	27	99	
Viuda de Miguel Roca.	Idem.	»	»	2	14	
La misma.	Idem.	»	»	32	00	
La misma.	Idem.	»	»	39	04	
José Sans.	Idem.	»	»	144	00	
Francisco Jové.	Idem.	»	»	24	00	
José Canala.	Idem.	»	»	21	60	
Francisco Bultó.	Idem.	»	»	19	20	
Juan Fortuny.	Idem.	»	»	132	70	
Juan Garrigó.	Idem.	»	»	192	00	
Gertrudis Camps.	Idem.	»	»	24	00	
Ramon Jové.	Idem.	»	»	64	00	
José Ribas.	Idem.	»	»	576	00	
Antonio Baró.	Valls.	»	»	16	00	
Fernando Rabell.	Bráfim.	»	»	32	00	
José Campanera.	Idem.	»	»	16	00	
José Cistaré.	Idem.	»	»	35	20	
Jaime Grao.	Idem.	»	»	4	80	
Pedro Fortuny.	Idem.	»	»	8	00	
Juan Andreu.	Idem.	»	»	16	00	
Rafaél Teixidó.	Idem.	»	»	38	00	
El mismo.	Idem.	»	»	18	20	
Jaime Vives.	Idem.	»	»	16	00	
María Balcells.	Idem.	»	»	28	00	

PARTIDO DE TORTOSA.

Débitos por censos procedentes del Clero.

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	PROCEDENCIA.	VENCIMIENTO.	IMPORTE en Pesetas.	Cénts	OBSERVACIONES.
Tomás Antó.	Tortosa.	»	»	10	76	
Gregorio Colomé.	Idem.	»	»	9	90	
Francisco Borrás.	Rasquera.	»	»	15	00	
Juan Balagué Araso.	Tortosa.	»	»	41	56	
El mismo.	Idem.	»	»	19	68	
Bernardo Pellicé.	Alfara.	»	»	26	44	
Francisco Foguet.	Tortosa.	»	»	79	21	
José Altadill.	Idem.	»	»	20	20	
El mismo.	Idem.	»	»	29	64	
Francisco Aliaga.	Cherta.	»	»	28	72	
Gabriél Moreso.	Tortosa.	»	»	10	16	
Francisco Forés Aldover.	Idem.	»	»	3	09	
Fernando Caballé.	Roquetas.	»	»	44	49	
Viuda de José Gregó.	Tortosa.	»	»	68	07	
Teresa Arcau.	Tivenys.	Clero de Santiago de Tortosa.	»	7	83	
José Senan Borrás.	Cherta.	Idem del Pueblo.	»	5	00	
Agustin Sans.	Tivenys.	Idem de Benifallet.	»	4	95	
El mismo.	Idem.	Cabildo de Tortosa.	»	4	98	
El mismo.	Idem.	Carmelitas de Cardó.	5 Octubre.	7	05	
Juan Piñol Bertran.	Idem.	Clero de Cherta.	16 Marzo.	3	97	
María Llasat.	Idem.	Cabildo de Tortosa.	Marzo.	19	82	
Benita Montardip.	Idem.	Clero de Cherta.	10 Mayo.	19	80	
José Piñol.	Idem.	Curato de Tivenys.	»	6	09	
José Borrás Casés.	Idem.	Idem.	29 Setiembre.	2	21	
Francisco Casadó y Goseni.	Santa Bárbara.	Presbíteros de Santiago.	19 idem.	5	00	

PARTIDO DE TARRAGONA.

Débitos por censos procedentes del Clero.

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	PROCEDENCIA.	VENCIMIENTO.	IMPORTE en Pesetas.	Cénts
Juan Rosell.	Tarragona.	Presbíteros de San Miguel del Plá.	16 Febrero.	55	00
Pablo Gil Plana.	Constantí.	Idem.	26 Abril.	96	00
Andrés Bartolí.	Idem.	Jesuitas de Tarragona.	3 Octubre.	19	00
Antonio Ballvé.	Canonja.	Idem.	Idem.	19	00
Juan Gimenes.	Tarragona.	Cabildo de idem.	22 Febrero.	57	43
Sebastian Rouger.	Idem.	Idem.	17 idem.	71	79
Juan Planas.	Constantí.	Idem.	Idem.	61	99
El mismo.	Idem.	Idem.	26 Agosto.	322	05
Antonio Aleu.	Tarragona.	Monjas Claras de idem.	2 Octubre.	14	84
José Antonio Castellví.	Idem.	Idem.	26 Diciembre.	63	47
José Antonio Dalmau.	Idem.	Idem Beatas de idem.	6 Enero.	45	29
Tomás Babot.	Idem.	Idem.	Idem.	12	07

Tarragona 16 de Mayo de 1873.—Juan Oriol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1024.

Don Agustin Aymar, Juez municipal encargado del Juzgado de primera instancia del Distrito de San Beltran de Barcelona.

Por el presente se cita y llama á Don Francisco Bodet y Garcia, para que dentro el término de quince dias de publicado este edicto en el *Boletin oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, á fin de notificarle una providencia en la cual se le previene nombre nuevo Abogado que le defienda en la causa que contra el mismo se sigue sobre desobediencia á la Autoridad, por renuncia que ha sido admitida del que habia designado; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Agustin Aymar.—L. José Antonio Sanchiz, Secretario.

Núm. 1025.

Don Mariano Sardá, Juez de primera instancia de la villa de Berga y su partido.

Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo causa criminal contra Pedro Seguí y otros sobre desacato é injurias á la Autoridad judicial, y como se ignore el paradero de dicho Pedro Seguí y Pujol (a) Gordo, de unos treinta y tres años de edad, casado, labrador, natural del pueblo de Llinás y vecino de Paguera, he acordado espedir el presente edicto ó requisitoria para su llamamiento y busca con prevenciones de que debe comparecer en este Juzgado y Escribanía del que refrenda dentro el término de quince dias, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Berga á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Mariano Sardá.—Antonio Pedrals.—Escribano.

Núm. 1026.

D. Francisco Valcárcel y Vargas, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria y en nombre de la Nacion hago saber: que en este Juzgado se forma causa criminal contra Domingo Vives y Duran, vecino de Roselló y cuyo actual paradero se ignora, casado, de edad cincuenta y tres años, estatura regular, ojos pardos, barba cerrada, color moreno, de oficio herrero, viste pantalon de terciopelo cenicento, chaleco mostreado de lana, camisa de algodon blanco, alpargatas y gorra en la cabéza, sobre lesiones menos graves que con instrumento contundente y en la tarde del siete de Marzo último causó á su convecina Hipólita García con motivo de la riña que esta tuvo con su esposa Antonia Calaps, y á fin de que pueda recibírsele la correspondiente indagatoria, se cita, llama y emplaza al referido Domingo Vives y Duran para que en el término de nueve dias se presente ante este Juzgado; con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Lérida veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Francisco Valcárcel y Vargas.—Francisco Soldevila, Escribano.

Núm. 1027.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido con providencia de este dia dictada en causa criminal que se instruye sobre robo al recaudador de contribuciones Don Apolinario Santamaría, se cita á Francisco Fontanals y Catá, labrador, casado, de cuarenta y seis años de edad, natural y vecino de Llorens, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de seis dias comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaracion en dicha causa.

Dado en Vendrell á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Francisco J. Calbó.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.